

**ACTA ORD.Nº11:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº11/2006.-**

En Osorno, a 04 de Abril de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº08 del 14 de Marzo de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº09 del 21 de Marzo de 2006.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº10 del 28 de Marzo de 2006. (Pendiente)
- 4) ORD. Nº214 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente MARIA LUISA EBERHARDT SCHLOTTERBECK
- 5) ORD. Nº215 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CARLOS ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ.
- 6) ORD. Nº269 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Santa Norma I, II, III, de la Empresa Consultora VIGO Ltda., ubicado en Acapulco S/N Murrinum.
- 7) ORD. Nº96 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.

- 8) ORD.Nº86 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 9) ORD.Nº87 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 10) MEMO Nº04 D.A.F. MAT: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de funciones específicas por contrato a honorarios, a desempeñarse en el 2º Juzgado de Policía Local.
- 11) MEMO Nº66 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Elección de dos miembros del Concejo, para integrar jurado que asigna Beca Deportiva I. Municipalidad de Osorno 2006.
- 12) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº08 del 14 de Marzo de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº08 de fecha 14 de Marzo de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº172.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº09 del 21 de Marzo de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°09 de fecha 21 de Marzo de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°173.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°10 del 28 de Marzo de 2006. (Pendiente)

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pendiente".

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°214 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente MARIA LUISA EBERHARDT SCHLOTTERBECK

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°214 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 30 de Marzo de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Febrero/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005

DF-7628	MARIA LUISA EBERHARDT SCHLOTTER BECK	1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 407.830.-	\$ 153.758.-
---------	--	--	--------------	--------------

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente MARÍA LUISA EVBERHARDT SCHLOTTERBECK, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°214 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 30 de Marzo de 2006, respecto del vehículo placa patente DF-7628.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°174.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°215 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente CARLOS ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°214 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 30 de Marzo de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su

acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Febrero/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005
CV-2350-6	CARLOS ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ	1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005	\$ 407.830.-	\$ 153.758.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. ICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente CARLOS ALEJANDRO TORRES HERNÁNDEZ, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°215 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 30 de Marzo de 2006, respecto del vehículo placa patente CV-2350-6.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°175.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°269 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondientes al Loteo Santa Norma I, II, III, de la Empresa Consultora VIGO Ltda., ubicado en Acapulco S/N Murrinumo. Se integra a la mesa don Patricio Ferrada , Jefe del Depto. de Urbanismo.

El señor Ferrada detalla el «ORD.N°269 URBANISMO. MAT.: SOLICITA APROBACION DE NOMBRES DE CALLES. OSORNO, MARZO 31 DE 2006. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S); A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo SANTA NORMA I, II, III de Empresa Consultora VIGO LTDA., ubicado en Acapulco S/N Murrinumo.

### DENOMINACIÓN

NOMBRE POBLACIÓN :VILLA SANTA NORMA

### CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE UNO Y DOS :CALLE VENECIA

PASAJE 1	: PASAJE PUNTA DEL ESTE
PASAJE 2	: PASAJE COPAHUE
PASAJE 3	: PASAJE BARILOCHE
PASAJE 4	: PASAJE VILLA LA ANGOSTURA
PASAJE 8	: PASAJE CANCUN
PASAJE 9	: PASAJE BUZIOS
PASAJE 10	: PASAJE ISLAS CANARIAS
PASAJE 11	: PASAJE ISLA MARGARITA
PASAJE 12	: PASAJE MONACO
PASAJE 15	: PASAJE CAJON DEL MAIPO
PASAJE 16	: PASAJE BAHIA INGLESA
PASAJE 17	: PASAJE PUCON
PASAJE 18	: PASAJE MAR DEL PLATA

a) SE PROLONGAN

CALLE CHACARILLAS  
CALLE ANCUD  
CALLE COPAHUE

NOTA:

Los nombres fueron propuestos por la Consultora interesada.

El comité de Vivienda del Sector propuso que se le asignara a una Calle el nombre de “Padre Alberto Hurtado”, lo cual no es posible porque este nombre ya existe y se encuentra decretado el nombre de una Villa en la ciudad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero consultarle a don Patricio Ferrada en qué etapa se encuentra este proceso del proyecto habitacional, debido a que he recibido una serie de inquietudes en cuanto a los plazos, porque se habían comprometido a nivel de Ministerio, y no se ha podido concretar todavía”.

SEÑOR FERRADA: “El proyecto es entre privados, la modalidad que se utiliza es la consultora, establece un grupo de gente que establece a su vez con una constructora el sistema de contratación. Nosotros más allá de la ingerencia con respecto al loteo, no tenemos mayor ingerencia en el proceso. Pero sí de lo que he podido saber, a través de las visitas a terreno, es que las obras estarían un poco atrasadas. Desconozco por qué, porque no soy parte integrante del tema. Ellos me manifiestan que han hecho saber una serie de sugerencias y de peticiones al SERVIU, pero desconozco si les han contestado oficialmente. Ahora, la designación de nombres se atrasó debido a que ellos hicieron algunas modificaciones al interior del loteo. Entonces, yo creo que a lo mejor por ahí va el por qué se ha demorado este proceso final de las obras. Y no hay ninguna recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales ni se ha solicitado todavía”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Empresa Consultora VIGO LTDA., con copia a SERVIU Provincial de Osorno, solicitando informar sobre el estado de avance para la entrega de los loteos Santa Norma I, II y III del sector Murrinumo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°176.-**

CONCEJALA HENKES: "Una consulta. Hay un pasaje Copahue y se prolonga la calle Copahue".

SEÑOR FERRADA: "Copahue es un nombre que está en un conjunto no oficial que está contiguo al Conjunto Residencial Santa Norma, y nosotros hemos querido oficializarlo, por eso en una parte se prolonga, y en otra es pasaje, y es para decretarlo definitivamente".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes del loteo Santa Norma I, II y III de la empresa Consultora VIGO LTDA., ubicado en Acapulco s/n Murrinumo, sugerida en el ordinario N°269 del Departamento de Urbanismo, de fecha 31 de Marzo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°177.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°96 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Se refiere a una solicitud de otorgamiento de patente de restaurant de alcoholes a nombre de don Juan Carlos Segovia Soto, para el local ubicado en Errázuriz N°1491. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, de Carabineros de Chile, memorándum del Departamento de Organizaciones Comunitarias en el cual indica que en el sector no existe junta de vecinos, tiene el certificado de antecedentes y la declaración jurada; y la Resolución del Servicio de Salud".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES, a nombre del señor JUAN CARLOS SEGOVIA SOTO, RUT.: 7.832.860-6, para el local ubicado en calle Errázuriz N°1491. Lo anterior, de acuerdo al informe N°98 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros de Chile N°155 de fecha 22.03.2006.; memorándum N°61 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; certificado de antecedentes y declaración jurada del contribuyente; e informe sanitario N°0-R-571 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°178.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°86 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El señor Mancilla detalla el «ORD.N°86 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. OSORNO, Abril de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE

INGRESOS:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

01.004.002.00	Patentes Municipales.	15.000.-
	TOTAL	M\$ 15.000.-

2.- A GASTOS:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
25.031.002.00	Fondo de Emergencia.	15.000.-
	TOTAL	M\$ 15.000.-

- Justificación:

Cuenta 25.031.002.00: Déficit presupuestario.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su ordinario N°86 de fecha 29 de Marzo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°179.-**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°87 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.

El señor Mancilla detalla el «ORD.N°87 D.A.F. ANT.: Ord.N°349/28.03.2005 Sr. Alcalde de Osorno. MAT.: Solicita acuerdo al H.Concejo. OSORNO, Abril de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE INGRESOS:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
01.004.002.00	Patentes Municipales.	3.000.-
	TOTAL	M\$ 3.000.-

2.- A GASTOS:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
25.033.001.00	Educación – A servicios traspasados	3.000.-
	TOTAL	M\$ 3.000.-

- Justificación:

Cuenta 25.033.001.00: Aporte de la I. Municipalidad de Osorno al DAEM de M\$3.000.- para cubrir un porcentaje de los costos que se debe incurrir para el transporte escolar sector rural de la comuna de Osorno. Se informa que se presentará ante el H. Concejo una modificación mensual para cubrir los fondos solicitados por el DAEM y lo acordado por la Comisión de Educación del H. Concejo.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución en aporte al D.A.E.M., por un monto de M\$ 3.000.- (tres millones de pesos), contenida en el ordinario N°87 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de marzo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°180.-**

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero agradecer la voluntad suya Alcalde, de haber recibido esta petición de la Comisión, la cual fue recibida por los apoderados y los directores de escuela, porque es la única forma de poder salvaguardar lo que es el tema matrícula y el sistema hoy día municipal en la parte educacional. Sé que el presupuesto nuestro es estrecho, pero se hizo un esfuerzo de consecuencia, y realmente se lo quiero agradecer en nombre de la Comisión Educación".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Está complejo el tema de la educación, ayer leía en el Diario El Mercurio, que hay unos empresarios grandes, está don Marco Cariola entre ellos, y están comprando escuelas de más de seiscientos alumnos, y por eso el tema municipal está tan complicado y se va a complicar más".

CONCEJAL GOÑI: "En este país perdimos la costumbres de discutir los temas que dicen relación con las ideologías de los partidos políticos, porque al final el pragmatismo ha llegado a tal punto, pero creo que el tema de la educación pública va a ser uno de los temas en los cuales los partidos van a tener que pronunciarse".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro, porque ahora está dado al libre mercado".

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°04 D.A.F. MAT: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de funciones específicas por contrato a honorarios, a desempeñarse en el 2° Juzgado de Policía Local.

El señor Alcalde da lectura al «MEMO N°10 RECURSOS HUMANOS. A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL, DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ASUNTO: Solicita lo que indica. FECHA: Marzo 29 de 2006.

De acuerdo a lo solicitado por el Juez del 2° Juzgado de Policía Local, don Hipólito Barrientos Ortega, vengo a solicitar se presente al concejo Municipal para su autorización, las funciones del cargo a honorarios de la

persona que se desempeñará en ese Tribunal y el cual estará asimilado al grado 17 de la Planta Municipal.

- a) Confección y despacho de oficios al Registro Civil, en causas sobre parte empadronados.
- b) Confección y despacho de citaciones a conductores, en causas sobre partes empadronados.
- c) Recepción de partes.

Le saluda atentamente, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Quién es la persona?"

SEÑOR MANCILLA: "Es una señorita que hizo práctica en el Juzgado, y que venía del sistema dual del Liceo Comercial. Aquí cabe indicar que el Liceo Comercial hace dos años empezó con un sistema dual, en tercero medio, donde las niñas hacen práctica una semana en el lugar de trabajo, y otra semana en el liceo, donde van reforzando. Y eso les ha dado muy buenos resultados, y aquí hemos visto que han llegado jóvenes que han aprendido bastante y de hecho, algunas personas que han egresado estamos contratándolas para las funciones municipales, así que a la vez estamos reforzando un liceo municipal que a la vez fue elegido con excelencia académica".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ayer le dimos la bienvenida a 20 alumnos que están en esta modalidad trabajando en el Municipio. Don Jaime Jaramillo nos comentaba que le había llegado la excelencia académica, porque ha dado muy buenos resultados".

CONCEJAL MELLA: "Tuve la oportunidad de conversar con el Magistrado del 2º Juzgado por este tema, y él me decía que la carga en materia de casos que atiende cada uno de los dos tribunales es muy similar, y la diferencia está en que el 1º Juzgado de Policía Local cuenta con diez funcionarios, y ellos tienen siete. Entonces, en ese sentido hay un desequilibrio, y desde ese punto de vista se justificaría plenamente la contratación a honorarios que se está solicitando".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Además que aquí se está reemplazando a una funcionaria, la señora Verónica Silva que se fue a Río Negro, que concursó y quedó en el Ministerio Público".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar las funciones específicas a desempeñarse en el 2° Juzgado de Policía Local, detalladas en el memorándum N°04 del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 29 de Marzo de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°181.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. MEMO N°66 DEPORTES Y RECREACIÓN. MAT.: Elección de dos miembros del Concejo, para integrar jurado que asigna Beca Deportiva I. Municipalidad de Osorno 2006.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. El procedimiento es que habitualmente para poder elegir a las persona que postulan a la Beca Deportiva, se elijan dos representantes del Concejo que son parte del jurado que la otorga".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Debería ser Emeterio como Presidente de la Comisión Deportes, y alguien más".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo propongo a la Concejala Henkes".

CONCEJAL BRAVO: "Estoy de acuerdo igual".

CONCEJALA HENKES: "No tengo inconveniente en aceptar".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los Concejales Emeterio Carrillo y Martha Henkes para conformar el jurado que otorga la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Osorno 2006, conforme a lo solicitado por memorándum

N°66 de fecha 27 de marzo de 2006, del Departamento de Deportes y Recreación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°182.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°219 SECPLAN. ANT.: ORD. GAB. N° 36 DEL 01.03.2006. MAT.:LOTEO POBLACION MOYANO. OSORNO, Abril de 2006. DE: SECPLAN, A: SR. ALCALDE OSORNO.

En relación a acuerdo del Concejo en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 06.01.2006 para solicitar un nuevo estudio topográfico del pasaje Edwin Escobar de la Población Moyano para un futuro ensanchamiento y apertura del Pasaje hacia la calle 12 de Octubre, debo señalar:

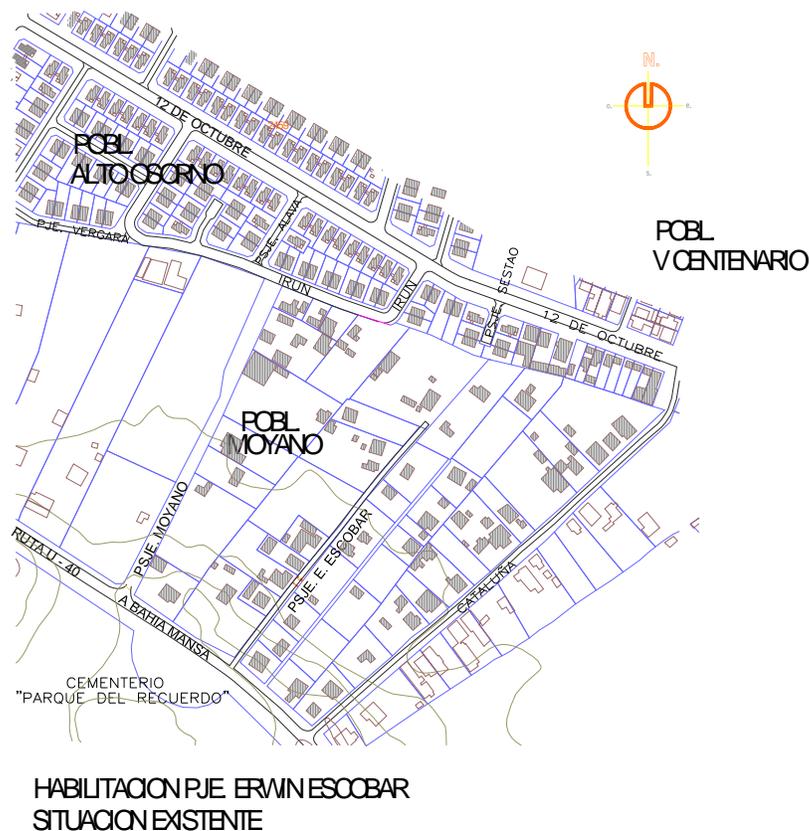
1.- En el año 1996 la Municipalidad de Osorno, a petición de los vecinos y con el objeto de regularizar el total de la Población Moyano, incluida la vía hoy denominada Pasaje Edwin Escobar, contrató los servicios de una Consultora compuesta por un equipo interdisciplinario, para la elaboración del proyecto de Loteo, pavimentación y los diseños de las redes públicas y domiciliarias de agua potable y alcantarillado.

2.- Estos proyectos se encuentran disponibles y fueron tramitados y aprobados ante las DOM y los servicios respectivos, no pudiendo materializarse por falta de financiamiento público por tratarse de terrenos de particulares. Y no ejecutándose ni siquiera la apertura de las vías propuestas por el Loteo, a pesar de tramites insistentes del Municipio, ante la negativa de algunos de los propios vecinos beneficiados para ceder retazos de terrenos para este fin.

3.- Es necesario señalar que esta población que corresponde a un Loteo Irregular se compone de sitios diversos, de diferente forma y tamaños, que hoy se siguen subdividiendo en forma ilegal, contando algunos de ellos con títulos de dominio logrados a través de saneamientos de Bienes Nacionales.

4.- El Pasaje Edwin Escobar actualmente corresponde a una senda peatonal conectada a la Ruta U-40, sin factibilidad de alcantarillado, que no cumple con el ancho mínimo para permitir a lo menos el ingreso de vehículos de servicio y de emergencia.

Según lo constatado en terreno, la petición de los vecinos ubicados en el interior del Pasaje, es contar con alcantarillado público para la conexión de sus baños y que el pasaje se conecte con la calle 12 de Octubre por la cual existe movilización colectiva permanente.





6.- Una solución alternativa para la conexión del Pasaje Escobar con la calle 12 de Octubre, sería a través del Pasaje Moyano, que también debe regularizarse pero que a diferencia del Pasaje Escobar cuenta con la factibilidad para conectarse con el alcantarillado público.



HABITACIONE ERVINESCOBAR  
ALTERNATIVA ■ ENSANCHE  $s.p= 1.511,99m^2$

Esta alternativa de solución que no afecta a otros vecinos ajenos al Pasaje Escobar, implicaría la cesión de terrenos de pobladores directamente beneficiados y que cuentan con terrenos de grandes superficies susceptibles de subdividirse.

Por lo anterior y antes de ejecuta el nuevo levantamiento topográfico se requiere que los vecinos solicitantes logren la incorporación a esta iniciativa del total de propietarios involucrados, dando señales claras que este nuevo esfuerzo del municipio tendrá esta vez éxito, despejando el total de la faja para el Pasaje (8mt.), corriendo desde ya sus cercos para lograr el ancho mínimo y permitir con esto el ingreso de vehículos de emergencia y de servicios que hoy no pueden acceder a lo sitios interiores.

Saluda atentamente a Usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO DE PLANIFICACION».

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre este informe, días atrás estuve conversando con los pobladores del sector. Ellos hicieron llegar un oficio acá al Municipio, donde aquellos vecinos que en un principio estaban en contra de la entrega de los loteos, hoy día están accediendo a la entrega de los dos metros que faltaban, por lo tanto, ya estaríamos más en condiciones de reactivar este proyecto y poderlo licitar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y la carta?"

CONCEJAL CARRILLO: "Ya está en SECPLAN”.

SEÑOR PAPE: "Este es un sector donde hace un par de años atrás el Municipio gastó recursos en hacer un loteo, diseños de pavimentación, y hay una especie de no acuerdo entre los mismos vecinos, para poder crear vías en las cuales permita la urbanización del sector. Y como se explica aquí en el oficio elaborado por el arquitecto Osvaldo morales, de existir situaciones que permitan construir calles, abrir calles y urbanizar, pasa por la voluntad de los vecinos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se está viendo el tema entonces”.

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº251 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº71 del 13.03.2006. MAT.: Informa sobre acuerdo Nº52. OSORNO, 24 de Marzo de 2006. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento del antecedente, respecto de acuerdo Nº52 adoptado en las sesiones del mes de febrero de 2006 que dice relación con

la entrega de los kioscos ubicados en la Plazuela Yungay; la suscrita informa a usted que de acuerdo a lo informado por el SERVIU, las observaciones que efectuó la Comisión Bicentenario en el mes de enero a tramitarse la recepción de dichas obras, serán cumplidas durante esta semana, por lo que se espera que a contar del 27.03.2006. los carros puedan ser entregados a los beneficiarios.

En cuanto a la Comisión conformada para estos efectos reciba conforme los trabajos pendientes, se le informará, de modo de concretar la entrega formal de éstos.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales».

CONCEJAL MELLA: "Sobre esta materia, yo quisiera pedirle que en conversaciones con la Directora de Obras Municipales, que en el caso del kiosco de la florista, ojalá ese kiosco se deje bajo la sombra de los árboles, porque eso le va a permitir conservar mejor su mercadería”.

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº39 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 166 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº05 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

«La moción de solicitar al señor Alcalde, una exposición por parte de la SECPLAN en una próxima sesión ordinaria, del desarrollo del PIR (Programa de Infraestructura Rural) para la provincia de Osorno, conforme a lo indicado en el ordinario Nº104 de la SECPLAN, de fecha 3 de febrero de 2006”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

Se integran a la mesa el señor José Luis Suárez, y la señora Tavita Gutiérrez, representantes del programa PIR.

SEÑOR PAPE: "Bueno la visita de ellos responde a un acuerdo del Concejo, y justo tenían una visita a la ciudad, y se da para que puedan exponer los objetivos del programa".

SEÑOR SUÁREZ: "Buenos días. Me acompaña Tavita Gutiérrez, que es la encargada de la parte de componentes de participación del programa de Estructura Rural para el desarrollo territorial. En realidad no hay un encargado regional del programa, actuamos básicamente como un equipo, en tanto el programa tiene tres componentes. Uno de planificación del desarrollo rural, que en mi calidad de geógrafo ejecuto yo. Una componente muy fuerte de participación ciudadana, que es Tavita Gutiérrez, Asistente Social, que es la encargada de llevar adelante. Y por otra parte, una componente de infraestructura que es el ingeniero Javier Gallardo. Actuamos por tanto como un equipo de acuerdo a las especialidades que tenemos, y no hay un encargado. Bueno, y ahora aprovechamos de estar aquí junto con una visita que debíamos hacer al Gobernador Provincial. Pero la verdad es que estamos muy contentos de estar acá, porque en realidad es el primer Concejo de la región que nos invita específicamente a hablar del tema. Creemos que es una oportunidad estupenda. Hemos estado con otros Concejos, pero en el marco de trabajo específico, pero no invitados para hablar del tema del PIR.

El Programa de Infraestructura Rural nace hace un par de años atrás, básicamente como una forma de instalar infraestructura vinculada al fomento productivo local, y que normalmente es deficitaria por la poca población, y que no obtiene recomendaciones favorables por parte de nuestro aparato de evaluación que es la SERPLAC. Desgraciadamente en un país como Chile, cuyas necesidades son mayores, existen unas tasas de priorización que hablan de concentración de población, ustedes lo sufren, lo conocen muy bien, especialmente don Víctor Pape. Por lo tanto, este programa nace para atender a estas localidades, es decir, aquellas localidades que tienen oportunidades de desarrollo vinculados a algún eje productivo que tiene una potencia determinada, pero que por la dispersión de población, por el aislamiento que tienen, no logran presentar proyectos que tengan oportunidades de competir, y que generan barreras para que este desarrollo pueda ser superado, eso es fundamentalmente lo que hace el PIR.

Ahora, como supera la barrera de la evaluación ex ante, la supera presentando al Consejo Regional, lo que llamamos un plan marco de desarrollo territorial, que es un acuerdo local de desarrollo con análisis, con construcción metodológica, que permite que la SERPLAC no analice proyecto a proyecto, sino que el análisis de contexto. Es decir, aquí se analiza el paquete. Esa es la oportunidad que presenta el PIR. El PIR en cuanto a financiamiento es un programa que cuenta con un aporte importante proveniente del Banco Mundial, radica principalmente en la SUBDERE, instala gerenciamientos regionales en las cinco regiones en que trabaja. Por lo tanto, como la historia de este programa es buscar estas localidades donde tenemos oportunidades de desarrollo, el ejercicio siguiente a esta descripción de instalación y objetivos, es buscar dónde efectivamente se dan estas condiciones, localidades que tengan potencialidades de desarrollo vinculados a déficit de infraestructura, población dispersa y vulnerable. Y lo que ocurrió en la práctica, es que con el ex Intendente Vives, el Consejo Regional decidió que el equipo de gerenciamiento regional hiciera una búsqueda en el entorno de la región de estas localidades con la siguiente metodología: ser actor clave en la búsqueda de localidades donde se aplicaba el programa a las gobernaciones provinciales, con la participación activa de los capítulos provinciales del Consejo Regional, y con una metodología que cada Gobernación iba a darse, ese fue fundamentalmente nuestro sistema”.

SEÑORA GUTIÉRREZ: "Los tipos de infraestructura que financia el programa son redes fundamentalmente, agua potable rural, electrificación domiciliaria y productiva, redes viales, caminos, pasarelas, puentes, alcantarillado, y telecomunicaciones. En la focalización, cuando se nos envía a trabajar a toda la región, el Intendente junto al Consejo Regional deciden que se agrupen las regiones en territorios, que de alguna manera podían tener alguna identidad común. Es así que quedó Valdivia como un territorios, que de alguna manera podían tener identidad común. La cuenca del Lago Llanquihue quedaron como un territorio. Chiloé como provincia completa quedó como territorio. Palena lo mismo. Osorno y Llanquihue quedaron un poco dividida, porque la asociación del borde costero Pacífico sur desde San de la Costa y hasta Calbuco quedaron comunas de la provincia de Osorno y Llanquihue. Y Osorno se quedó como Osorno, Puyehue y San Pablo. En el caso de la focalización que se hizo en conjunto entre las dos Gobernaciones, Llanquihue y Osorno, con dos territorios, allí trabajaron los dos Gobernadores, fundamentalmente con

propuestas del Municipio, quienes mostraron sus mejores apuestas productivas, cuáles eran los mejores sectores que debían estar dentro del programa. En el caso de Osorno, que trabajó con San Pablo y Puyehue, el Gobernador decidió que trabajaran estas tres comunas presentando a través de sus secretarios de planificación, y encargados de fomento productivo, presentaran al Gobernador sus mejores propuestas y estas fueran evaluadas en conjunto, las tres comunas, más el Asesor de la Gobernación, y el equipo del PIR. De eso llegamos a un número de doce localidades entre Osorno y Puyehue, y otras siete sólo en San Pablo, así que tuvimos que bajar la cantidad, porque de lo que se trata acá es de generar un impacto, y no de dispersar, desparramar la inversión. La idea es que podamos encontrar localidades en las que un déficit o dos puedan potenciar a más localidades en el entorno.

Sobre lo que estuvimos trabajando, bueno todavía no estaba muy preciso las localidades que ustedes habían bajado, porque hicimos un ajuste en las localidades, pero ustedes quedaron con cuatro localidades, que están fundamentalmente hacia el eje de Puyehue. Y en lo que estamos hoy día es licitar los planes marco de desarrollo territorial, que son una herramienta que bien decía José Luis que va a ordenar la inversión dentro de estas localidades. Primero, lo que tienen estos planes marcos es una visión del territorio, y una visión de los subterritorios de acuerdo a lo que ellos creen como potencial productivo, y cuáles son las líneas a seguir, la estrategia para seguir el desarrollo en estas localidades. Es un diagnóstico social, en que no está sólo aquellos recursos naturales o físicos que tenga la localidad, sino que también el capital social que hay dentro de estas localidades, las organizaciones que potencian además esta actividad productiva. El plan marco contiene además un pacto territorial, en el que las comunidades y todos los actores involucrados, sean políticos, productivos, públicos y privados, se comprometen a dar una parte, sea en gestión o en cooperación, y están dentro de este pacto. Y además, terminan con un perfil de proyecto, cuáles son los proyectos que se deben realizar en las localidades, y todo el plan marco se hace con participación de comunidad. Por lo tanto, cada una de las obras del PIR realiza en el territorio, tiene que ser priorizada por la comunidad, no podemos invertir si la comunidad no prioriza sus déficit más urgentes de inversión.

Y por último, estamos en la etapa de licitación de cuatro territorios, que son los que lograron definir sus localidades, que son Valdivia, Palena y Chiloé. Luego venimos con el segundo proceso de

licitación, donde entran los tres territorios que están un poco más atrasados, entre esos está Osorno, que en junio vamos a estar en etapa de licitación. De todas maneras, el programa cuenta con recursos para financiar este año sin el plan marco, por lo tanto, estamos haciendo una validación en terreno como equipo, de manera que las localidades se enteren de qué estamos hablando cuando hablamos del programa de infraestructura rural que no está en todas las regiones, ni en todas las localidades de la región.

Como decía, tenemos dinero para invertir este año, sin el plan marco, que es para el próximo año, este año lo hacemos nosotros como equipo. Este plan marco además de nuestra inversión, va a contener todas las otras inversiones que se puedan hacer en la localidad. Estamos hablando de capacitaciones, de otros fondos, que tenemos que incorporar actores como SERCOTEC, FOSIS, SENCE, y de alguna manera el plan marco les va a decir en qué invertir. Es decir, cuando nos encontremos con una localidad que tiene un eje productivo turístico, tenemos que decirle a SENCE que no puede ir con un curso de peluquería por ejemplo, y que la localidad necesita un curso que se especialice en cómo tratar a los clientes, cómo manejar sus finanzas, de eso se trata, de ordenar la inversión en las localidades. Y en ese entendido, lo que vamos a hacer cuando el plan marco empiece a andar en estas localidades, y principalmente en las comunas, vamos a trabajar con las comunas, con los actores relevantes de la comuna, con el Alcalde, con el Concejo, con la gente que está trabajando en fomento productivo, que nos interesa que estén dentro de estas mesas, para poder hacer el seguimiento a las consultoras, para que ellos vayan encontrando lo que queremos que encuentren también en las localidades. De alguna manera, ustedes son los que conocen más su comuna, y tienen mucha voz y voto al momento de decidir la estrategia a seguir en estas localidades”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿De qué monto estamos hablando?"

SEÑOR SUÁREZ: "El monto en general para un programa de cuatro años, son once mil millones de pesos en la región. Parece un monto alto, pero quiero llamarles la atención que esa cantidad dividido en el número de comunas vienen siendo como doscientos millones y algo. Por otro lado, cada obra, como puente, camino, agua potable rural, etc.; son inversiones relativamente fuertes. Por eso, el tema de la focalización es buscar impacto, y no dispersar recursos”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que esta es una buena iniciativa, desde el año 1980 se hizo el primer plan de desarrollo rural, es decir a través de MIDEPLAN. Ese plan de desarrollo rural también involucró una serie de medidas, políticas, planes, que nunca se ejecutaron. Y el Banco Mundial hace un tiempo atrás elaboró un elemento para cambiar el enfoque de desarrollo rural, que es DTR, Desarrollo Territorial Rural, que se basa en una mirada distinta al desarrollo rural, le cambia el enfoque. Por ejemplo, establece que las comunidades rurales, la única forma que tienen de poder generar desarrollo es su conectividad y conexión con los centros urbanos. Esa es una de las conclusiones y que da la línea base a este desarrollo rural.

Lo otro, es alejar el concepto de la agricultura como único mecanismo de desarrollo productivo de los sectores rurales. Y hoy día los estudios determinan que hay otras alternativas, incluso industriales. Entonces, me gustaría saber si hay una concordancia en ello.

También quisiera saber cuál es la coordinación con el programa Emprende Chile, que también trabaja sobre territorio. Porque en este país somos un poco exagerados para las cosas, y es que hoy día hay varios programas que trabajan sobre el enfoque territorial. De hecho, hay un programa de gestión territorial integrada que es el que un poco articula a través del Gobierno Regional. Entonces, lo que a uno le preocupa es que surge una explosión de una modalidad en particular, y esa modalidad al pasar el tiempo pierde fuerza.

Y lo tercero, es la preocupación por las comunidades que nos afectan a nosotros, y en ese caso me gustaría saber concretamente cuáles son las comunidades, sé que Pichil es una, Forrahue es otra por ejemplo.

Y lo otro es cuál es el eje productivo de estas localidades”.

SEÑOR PAPE: "Como decía Tavita nosotros presentamos varias, pero tuvieron que acotarse por lo ya dicho. Y estas son las zonas que tienen mayor potencial turístico y productivo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Quién hizo el trabajo?"

SEÑOR PAPE: "La SECPLAN y Desarrollo Rural".

SEÑOR SUÁREZ: "Respecto a la focalización, fundamentalmente se consideró que una oportunidad de desarrollo estaba vinculada al tránsito por la ruta 215, el tráfico turista principalmente. Y las localidades que aparecieron ahí son las que más importancia pueden tener peso en la ruta para aprovechar ese flujo. Por lo tanto, los ejes principales son el turístico, agroindustrial y silvoagropecuario".

CONCEJAL GOÑI: "Es que si uno toma el enfoque más moderno sobre el desarrollo productivo, no se generan condiciones a partir de la voluntad, hay que partir de un posesionamiento inicial a partir de ventajas comparativas. Entonces, lo que me preocupa es si hay estas ventajas. Porque si me dicen que la ruta 215 es el eje temático y geográfico. Eso no me dice nada. Porque si uno va a Aguas Buenas, en desarrollo productivo lo que va a encontrar es un conjunto de locales de venta de confites, bebidas, etc.; que no significan una potencialidad productiva de mediano y largo plazo. Si habláramos de un eje asociado a los berries, eso me parecería bien. Pero el eje 215 como eje no lo creo".

SEÑOR SUÁREZ: "A ver, a lo mejor me expresé mal. La verdad es que el eje aparece vinculado a partir de eso, pero el punto de desarrollo es el posesionamiento geográfico que tienen estas localidades, que tienen un potencial agroindustrial, turístico, y vinculado a este eje 215 les da una oportunidad mayor, pero su propia realidad potencial productiva es la que las mueve. En este caso, agroindustrial, principalmente con la horticultura y algunos elementos turísticos que aprovechan el eje. Ahora, entiendo el concepto de fondo, efectivamente acá hay muchas dudas en torno a los impactos del programa vinculado a cómo se enfoque, pero yo creo que hay una oportunidad de ver el desarrollo desde el territorio, con la integralidad de dimensiones que el territorio implica, desde lo sectorial con la variedad de territorios que el eje sectorial implica. Creo que es mucho más potente entender el desarrollo, la planificación, desde un territorio específico con todas sus dimensiones distintas. Sin embargo, en un país como el nuestro en que las visiones son absolutamente sectoriales, la instalación de un programa desde una óptica territorial como el nuestro, se hace tremendamente complejo. Y nuestra primera intuición fue trabajar en la lógica de quien trabajaba con esta óptica de desarrollo territorial que es el Chile Emprende, que buscan oportunidades de desarrollo y tratan de implementar la planificación a partir de eso. Nosotros trabajamos con las

mesas de integración territorial que hay en la región, y parece muy contradictorio sentarnos con mesas sectoriales para hacer una planificación territorial. Pero lo hicimos, y obtuvimos 14 territorios de planificación en que propusimos la focalización. Sin embargo, es tremendamente complejo convencer a autoridades que de alguna forma reparten los fondos disponibles, con una lógica de compensatoria geográfica. Y al final tuvimos que optar por recorrer los territorios. Pero nuestra intuición inicial es precisamente esa, buscar la variedad que el territorio puede ofertarnos, y en eso implicábamos territorios que si nos sentamos a conversarlo en forma particular, vamos a coincidir que son los territorios en donde la Región de Los Lagos ofrece oportunidades importantes. Porque cuando que vinculado al eje productivo de la pesca artesanal y turismo, estábamos focalizando Bahía Mansa, Pucatrihue y Maicolpué, creo que estarían de acuerdo en que el PIR puede tener un impacto positivo tremendo. No así otros lugares que aparecen con un potencial menor”.

SEÑORA GUTIÉRREZ: "Quiero precisar dos cosas. Si bien existen estos programas como Los Lagos Emprende y el GTI, nosotros aparte en nuestra visión como programa tenemos recursos, y eso es algo con lo que ellos no cuentan. Y lo otro, es que cuando hablamos de Osorno, no sólo hablamos de la comuna, sino que hablamos de un territorio que fue conformado por tres comunas, tenían que salir ejes productivos comunes para que sea una propuesta, porque buscamos la asociatividad. Buscamos que si en una localidad de Osorno estamos poniendo una inversión, en la localidad de Puyehue también repercute. Por lo tanto, buscamos que estas tres comunas se juntaran, articularan una propuesta, y por eso, no estaban solos. Ese fue el territorio que el Intendente y el Consejo Regional aprobaron. Después aprobaron las localidades que cada comuna propuso, en el contexto de un territorio”.

CONCEJAL MELLA: "Al parecer la conexión más directa en el punto de vista territorial y productivo, está en el caso de Osorno con San Pablo y San Juan de la Costa, que realizan actividades que repercuten en este ámbito”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que por ejemplo, en Pichil, con MAFRISUR, uno encuentra un polo de encadenamientos posibles. En el caso de San Pablo, las nuevas ferias que estamos construyendo va a ser un polo también de encadenamiento con los pequeños productores, de las zonas de San Juan de la Costa y San Pablo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando yo planteé el acuerdo para que ustedes puedan venir para acá, tenía sentido en el contexto que estamos viendo. Pero también va en el sentido que el Municipio nos muestre la zona de desarrollo territorial que se pretende ejecutar a través de este programa. Y más aún tiene sentido cuando se sentaron aquí los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales que nos presentaron una serie de inquietudes, y que es importante que ellos conozcan de este programa.

Pero me preocupa lo que plantea Julián en el sentido de la gestión territorial que se pretende articular a través de este programa, ya que el hecho de que a Valdivia se le considere como territorio, creo que el territorio no está restringido a cuatro o cinco localidades de la ruta 215, sino que eso genera un espacio más amplio que debe llegar a Cancura, Pichil, y a la ruta 5. Creo que ahí hay un gran territorio que es transversal, que tiene que ver con el aspecto agropecuario, turístico, etc.; y por otra parte, ratificar lo que dice don Orlando, que la Gobernación hace seis años atrás elaboró un proyecto para los hortochacareros de la comuna de San Pablo, que si lo extendemos en una zona intermedia, perfectamente va a llegar a las localidades, cumpliendo con condiciones socioeconómicas, etc.; y también una parte intermedia de la comuna de San Juan de la Costa que se encuentran localidades siempre al límite, y que en definitiva nunca nadie los atiende. Creo que ahí es importante tener mucho cuidado de cómo se va a definir el territorio. Por una parte, tenemos una zona asociada a la ruta 215 que es mucho más ampliada. Pero tenemos también una zona hortochacarera más amplia relacionada con la comuna de San Pablo.

Lo que no me queda claro es la formulación de los proyectos. Estamos claros que este programa viene a revertir lo que pasa con la mayoría de los proyectos que no tienen rentabilidad social, según la cantidad de habitantes. Por eso, tengo dudas sobre cómo logramos construir la cartera de proyectos, quién lo hace. Eso sería importante conocerlo, porque a partir de ahí vamos a verificar como formulamos los proyectos que va a financiar este programa”.

SEÑOR SUÁREZ: "Efectivamente tenemos que hacer apuestas, se debe priorizar, y eso es parte de la realidad, no se puede tomar a todos. No podemos externos más allá de la ruta 215, que es lo que hemos priorizado ahora. Pero yo estoy seguro que cuando el plan marco termine su

formulación a fines de este año, va a determinar que existe una oportunidad tremenda de desarrollo en todo el eje.

En cuanto a la cartera de inversión, efectivamente va a comportarse como tradicionalmente se comportan las carteras de inversión, se van a construir los sectores, atendiendo su realidad individual de proyecto, si el programa es un puente lo hace el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad, etc.; pero son presentadas por los sectores, interpretadas como un contexto de inversión, a la SERPLAC.

Ahora, el Banco Integrado de Proyectos no tiene cierre, a diferencia de otras carteras tradicionales de inversión. Y tenemos el compromiso de MIDEPLAN para evaluar prioritariamente las carteras vinculadas al programa de infraestructura rural”.

CONCEJAL BRAVO: "Me parece bien que este programa esté dividido en tres grandes opciones. Pero lamento que siempre se tiene que empezar por el revés. Esta información hubiese sido muy valiosa cuando se empezó a planificar la focalización. Porque este cuerpo colegiado hoy está capacitado para ofrecer opciones, como lo decía el colega Muñoz. Así que sería interesante que cuando se tengan los fondos correspondientes, se invite a los Concejos Municipales y se nos diera la participación.

Y segundo, me gustaría que quienes nos visitan hoy día nos hagan llegar una carta Gantt de lo planteado y con su inversión, para que tengamos la noción clara de cuándo se va a empezar y cuándo se va a terminar lo que ellos tienen planificado, porque muchas veces ha sucedido que se plantean muchas obras. Y esas obras después no se sabe de su ejecución y su planificación final. Por lo tanto, pido que nos haga llegar el señor José Luis Suárez y la señora Gutiérrez, esta carta Gantt con las inversiones que corresponderían a cada uno de los cuatro sectores que aquí se han mencionado”.

CONCEJAL GALLARDO: "Felicito la presentación. Hay dos aspectos que me preocupan. Me interesa el tema de la participación, cuáles son los niveles en el proceso de aprobación de este programa marco de desarrollo territorial. Porque cuenta con las exigencias del sistema de inversión, pero cómo van los niveles de aprobación. Ya que esto partió en el Gobierno anterior, pero creo que lo que va a concentrarse ahora es la participación de

la gente en su desarrollo. Cómo se van a ir aprobando estos programas, y cuáles serían las fortalezas y debilidades que uno ha encontrado en este proceso de participación que está circunscrito al ámbito rural”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo igual echo de menos la participación ciudadana. No sé cómo se hicieron los diagnósticos en los sectores, porque al conversar con los dirigentes, ellos no conocen estos programas, así que llama la atención que haya sectores priorizados, pero que la gente no sepa nada. Igual sería bueno capacitar a los dirigentes rurales para que conozcan y desarrollen los temas con su comunidad.

Y lo otro que me interesa es la electrificación rural. Porque hoy día hay muchos campesinos que quedaron colgados de los programas de electrificación rural, y tenemos una diversidad en muchos sectores, donde hay tres o cuatro vecinos que no tienen ese servicio”.

SEÑOR SUÁREZ: "Quiero decirle al Concejal Bravo que le vamos a hacer llegar un cronograma de inversión, donde comprometemos un plan de desarrollo, no recursos. Y me comprometo a hacer llegar una copia. Si nosotros detectamos que las necesidades de capacitación vinculadas a un lugar, van por un camino distinto a lo que se ha estado haciendo, evidentemente vamos a trabajar con el SENCE en direccional esa capacitación hacia dónde tiene que ir efectivamente. Por lo tanto, van a ver ustedes obras dentro del plan marco, o compromisos financieros sectoriales, que sin salir con platas del PIP, se van a sumar al trabajo. Y eso es gracias al GTI, que tiene que ver con mirar con esta óptica el desarrollo territorial.

Respecto a la electrificación, entendemos que hay carencia en muchas familias que no pudieron colgarse a la red que se instaló. Pero no es materia de atención del PIP por la normativa que nosotros cumplimos”.

SEÑORA GUTIÉRREZ: "La focalización que se hizo en conjunto con los municipios, no lo hicimos nosotros, sino que los municipios. Nosotros no somos quienes detectan qué localidad va a estar dentro del programa. Esa es una misión del Municipio, y que el Alcalde se la encargó a la gente que correspondía. No estamos haciendo participación en la etapa de focalización con la comunidad, porque es imposible generar tanta expectativa. No nos vamos a hacer cargo nosotros de todos los déficit que

hay en cada comuna, por lo tanto, tenemos que tener mucho cuidado al generar falsas expectativas y reunirnos con comunidades que después finalmente no van a quedar dentro del programa, porque el déficit puede ser social. Por lo tanto en esta primera etapa, no estamos haciendo participación. En las localidades que mencionamos en esta etapa, sí vamos a estar con la comunidad. Y con ellos vamos a trabajar desde las organizaciones sociales y en las productivas. Con las que ya hemos trabajado fue con las primeras cuatro que aprobó el CORE y que trabajamos un poco más rápido. Con ellos ya estamos a punto de adjudicar los planes marco, que son Valdivia, Borde Costero, Palena y Chiloé. En estos cuatro territorios ya hemos realizado actividades de participación con la comunidad, y para sorpresa no hay que hacer ninguna capacitación, porque ellos tienen mucho más claro el potencial productivo que tienen, y el déficit que obstaculiza ese desarrollo. Y esto es algo que ellos tienen mucho más claro que nosotros. Ahora, como no podemos esperar que los planes marco estén listos para financiar obra, este año 2006 hemos hecho etapas de validación participativa con la comunidad. No lo hemos hecho en el territorio Osorno – Puyehue – San Pablo, porque no estaban las localidades, y no podíamos llegar a cualquier localidad sin antes pasar por el Consejo Regional. Por lo tanto, ahora que ya tenemos la aprobación del Consejo Regional, recién ahora vamos a empezar a trabajar con las comunidades.

Esta primera fase de trabajo con la comunidad le corresponde a la consultora, pero como todavía no tenemos licitación para estos territorios, la estamos haciendo nosotros. Podemos entregar una carta Gantt de cómo va a ir el proceso, pero no podemos dar un cronograma de inversión, porque eso lo prioriza la comunidad, y ellos deciden”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando se habla de localidades entiendo que se habla de sectores también. Ahora, imagino que esto incluye a las micro localidades que están al lado de estas priorizadas, como: Las Ruedas, Mulpulmo, Pelleco”.

SEÑOR SUÁREZ: "Vamos a tener una visión territorial. Si el territorio implica que para fortalecer las localidades debe ser así, lo vamos a hacer así”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y la segunda inquietud, es ver si es factible aún ampliar el territorio de San Pablo, para que sea una zona más intermedia hacia el sur, hablando de Osorno y San Juan de la Costa".

SEÑOR SUÁREZ: "No. En este minuto ya estamos topados con la focalización, ya tenemos una aprobación del Consejo Regional en virtud de estas propuestas construidas en la Gobernación. Si nos faltaran localidades, me comprometo a tener una consideración, pero no lo podemos asegurar".

SEÑORA GUTIÉRREZ: "Por otro lado, San Juan de la Costa decidió irse con el territorio del borde costero, la Gobernación llamó a todas sus comunas para trabajar esto como territorio, y las comunas que están en el borde costero decidieron irse con esta asociación".

SEÑOR SUÁREZ: "Efectivamente muchas veces los límites administrativos no tienen por qué poner límite a una determinada actividad productiva. Lo que dice el Concejal Muñoz tiene razón, aquí hay un territorio que es el cinturón hortícola que abastece el mercado de Osorno. Y en esto hago el mea culpa de la institucionalidad regional centralista de no mirar el desarrollo con una óptica y una lógica distinta".

CONCEJAL GALLARDO: "Eso me preocupa a mí, que hay una larga entre la base y la instancia regional que aprueba finalmente. Por lo tanto, los niveles de validación intermedia quedan a veces afuera".

CONCEJAL MELLA: "Agradecemos al señor Suárez y a la señorita Gutiérrez por la información, y sentirnos agradados por las localidades nuestras que serán favorecidas en este programa".

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº40 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº168 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Marzo de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. PATRICIO MANSILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 5 de fecha 07

de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde un informe evaluativo por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto al servicio técnico y de mantención de equipos de la empresa Telefónica del Sur, por departamento o dirección, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°41 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 177 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Marzo de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 07 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la elaboración por parte de la SECPLAN, de proyectos que puedan ser presentados a fondos culturales de la región”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°42 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°127 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Marzo de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 3

de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, explorar a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, posibilidades para retomar el caso de los vecinos del sector de Las Quemadas que entablaron demanda por usurpación y cierre de acceso al río Rahue en la ruta U-55. Lo anterior, conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Julián Goñi Melías”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°43 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 133 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Marzo de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de reinsistir ante el señor Alcalde, encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de un homenaje a los atletas seniors Víctor Caro Martínez, y Hortensia Castro Proboste, por sus logros en el reciente campeonato sudamericano de la categoría, realizado en san Carlos de Bariloche en la República Argentina”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°44 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°143 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Marzo de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 3 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde un informe de la Dirección de Administración y Finanzas respecto al impacto que provocaría en el presupuesto municipal de Osorno, la creación de la comuna de Rahue, en los términos referidos por el Concejal Sr. Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

CONCEJAL CASANOVA: "En febrero pedí un acuerdo para estudiar la posibilidad de realizar un plebiscito comunal en Rahue para preguntarle a los vecinos si estaban de acuerdo con darle la calidad de comuna Rahue”.

SEÑOR TEJEDA: "No hay estudio al respecto. Pero en ese sentido hemos estado evaluando la posibilidad, y tirando líneas sobre el plebiscito, y pensando en Rahue, no en la ciudad. Y en ese sentido, estamos trabajando el realizarlo con los dirigentes. Otro elemento tiene que ver que por el tema recursos pensamos que no podemos aplicarlo financieramente. Así que estamos evaluando que en determinados sectores se establezcan locales de votación, que se trabaje con las juntas de vecinos, por ejemplo: Quinto Centenario, Villa Quilacahuin, Rahue Bajo, Liceo Rahue, etc.; tendrían derecho a votación solamente personas con domicilio en Rahue y mayores de 18 años”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me cuesta entender que un acuerdo que tomamos el 3 de febrero han pasado sesenta días, y recién sale el oficio, o sea, y mientras el departamento responde hablamos de 90 días. Creo que puede ser por exceso de trabajo, y reforzar por un tiempo para ponernos al día en los acuerdos, para que algunas informaciones sean más ágiles”.

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que en ese sentido, concordando con el colega Carrillo, este Concejo ha sido bastante obsecuente respecto de esta demora, porque con la enmienda de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el plazo de 20 días que era el plazo límite para las respuestas solicitadas por este organismo, se rebajó a quince días, vale

decir, que en el plazo de 15 días este Concejo debería estar informado de cualquier materia por la cual se tome acuerdo. Así que esto es bueno conversarlo con el Alcalde, para acelerar los tiempos de respuesta”.

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente hay bastante debate en cada uno de los Concejos, hay dos personas que están trabajando en la transcripción de las actas, y además en ese mes se realizaron algunas sesiones extraordinarias, y eso también incide en los atrasos. Pero en la parte de contestación de los acuerdos, los tenemos materialmente, pero a veces los acuerdos son poco claros, porque ahí podemos ver la discusión que ustedes tienen para tener claro los elementos que ustedes quieren que desarrollemos”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, eso puede sustentarse en la demora en la transcripción, y su consideración al Concejo”.

CONCEJAL BRAVO: "En la sesión ordinaria N°45 del 29 de Noviembre, solicité un acuerdo para tener los antecedentes de los aportes de la Municipalidad de Osorno en los últimos tres años. De este acuerdo llegó solamente la inversión hecha por el Municipio en forma directa, que ascendería a 300 millones de pesos en los tres años. Pero faltan los proyectos con fondos externos, regionales y sectoriales. Por tanto pido que podamos tener también esa información”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de las inversiones hechas en el sector de Rahue con financiamiento externo al Municipio, desde el año 2003 a la fecha, conforme a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°183.-**

CONCEJAL MELLA: "También habría que tener la inversión en el sector Osorno, para ver el equilibrio de inversión entre ambos sectores”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, el acuerdo sobre el plebiscito fue unánime, y con ello muestra la voluntad política de saber y conocer la opinión de los rahuinos, y esta es una facultad privativa del Concejo Municipal que está conferida en materia de participación ciudadana. Y en este contexto tenemos al CESCO, las audiencias públicas, y las consultas populares. Por lo tanto, yo quiero que tengamos claro eso. Y por eso sugiero que una vez que se tenga el diseño de esta consulta ciudadana, podamos discutir la metodología para llevarla a cabo”.

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº45 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 145 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 de Marzo de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO (S)

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Reiterar a la Dirección de Tránsito la solicitud del pleno para retirar el disco PARE ubicado en calle Concepción esquina Antofagasta”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

SECRETARIO CONCEJO: "Cuando se instaló recién esa señal, hubo un reclamo generalizado de la gente que circula entre el centro de Osorno y Rahue. Lo que sucede ahora es que quienes se oponen al retiro de esa señal, son el gremio del transporte mayor que es a quién beneficia más esa señalización, y que fue la fundamentación técnica cuando se restringió la circulación de buses por el Puente San Pedro. Por eso vamos a evaluar la factibilidad de solución del problema de la zona”.

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº46 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº147 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE.

GABINETE ALCALDIA. A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR,  
DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la SECPLAN la realización de un estudio para la pavimentación del tramo faltante en calle Parinacota, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Sr. José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

11.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°47 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°148 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de requerir al señor Alcalde, un informe de factibilidad por parte del D.A.E.M. para la entrega en comodato de las instalaciones de la Escuela Eusebio Lillo a la junta de vecinos del sector Las Lumas, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°48 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°149 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SRA. ROSA VILLALOBOS CASTRO, ENCARGADA UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, un estudio de factibilidad por parte de la Unidad de Fomento Productivo, para el mejoramiento estético de las personas que se dedican al servicio de lustrabotas en el centro de la ciudad, en los términos indicados por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°49 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°150 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTORE DE TRANSITO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Instruir A la Dirección de tránsito a fin de agilizar la instalación de refugios peatonales en los distintos sectores de la comuna, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº50 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº151 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SR. VICTRO PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº4 de fecha 3 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la pavimentación del tramo faltante de la calzada de calle El salvador frente al Cementerio Municipal de Rahue Alto, conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº51 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº102 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARIA EMILIA GUILLEN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº3 de fecha 10 de Enero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar al departamento de Operaciones ve la factibilidad de instalar una luminaria más en calle Talca, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº52 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº101 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº3 de fecha 10 de Enero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato el corte de pasto de un sitio eriazado ubicado en calle Parinacota al llegar a Avenida Pacífico, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº53 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº100 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO(S)

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº3 de fecha 10 de Enero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la Dirección de tránsito realizar las labores de modificación del lomo de toro existente en calle Pisagua, para adecuarlo a las medidas para mitigar la alta velocidad de los vehículos que transitan por esa vía. Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

SECRETARIO CONCEJO: "En realidad ese lomo fue ejecutado por el Departamento de operaciones, así que hacia allá estamos derivando esta materia”.

18.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº54 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº142 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE MARZO 2006. DE. GABINETE ALCALDIA. A: SRTA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº3 de fecha 10 de Enero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe evaluativo por parte de la Comisión Técnica a cargo de las propuestas sobre aseo y barrido, mantención de recintos municipales y áreas verdes de la comuna. Lo anterior, en los términos solicitados por el concejal Sr. Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

19.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº55 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº178 DEL 22.03.06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 28 DE MARZO 2006. DE.

GABINETE ALCALDIA. A: SRA. MARIA EMILIA GUILLEN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES..

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°5 de fecha 07 de febrero de 2006, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, un informe de la sección Vialidad del Departamento de Operaciones, sobre las calles de la comuna que han cumplido su vida útil o se encuentran en manifiesto estado de deterioro. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

20.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°88 D.A.F. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°160. MAT.: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Con respecto al oficio en antecedente en donde se consulta respecto al tratamiento de la cuenta “Otros compromisos pendiente” (cuenta 22.20.010), cabe señalarle que, según el Clasificador Presupuestario, esta cuenta se debe utilizar para la imputación de aquellos consumos básicos cuya facturación correspondiente al inicio del período presupuestario consideren días del mes de diciembre del año anterior, es decir, se deben imputar a esta cuenta los gastos por conceptos de consumos básicos, cuya documentación (facturas o boletas), sean decepcionadas al inicio del período presupuestario, pero que el consumo corresponda al año anterior. Es por eso que ya avanzando el año es muy difícil que se reciban documentos del año anterior, por lo cual algunas veces se produce un saldo no utilizado. Respecto a dicha cuenta en el presupuesto 2006, se dejó la cantidad de M\$ 35.000.- y se ocupó la cantidad de M\$27.535.-

Ahora bien, hay que considerar que el presupuesto se presenta en el mes de Octubre del año anterior, y por lo tanto, se hace una estimación a lo presupuestado y lo ejecutado, y es por ello que quedó un saldo que se ha ido utilizando en las necesidades que van apareciendo imprevistamente y que no fue posible vigorizar al momento de confeccionar el Presupuesto Anual.

Sin más que agregar, se despide muy atte. a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

21.- ALCALDE SAINT-JEAN: "Les acabo de hacer entrega de un comunicado, que fue enviado al Diario Austral ayer con motivo de la aparición de un artículo referente a un reclamo que habría hecho a la Contraloría el Concejal Víctor Bravo. Ahí se aclara bien, porque en el comunicado como que quedaba una duda. Y vamos a aclarar referente a una intencionalidad, porque aquí aparecería como que se entrega concesiones con provechos personales para uno. Eso es lo que voy a aclarar. Así va a ser mientras tanto, y después ante la justicia si el caso lo amerita. Por eso quiero hacer presente al colega Bravo con todo respeto, que siempre antes de lanzar las cosas hay que averiguar bien, porque aquí en Contraloría no sugiere nada, indica que hay dos vicios. Uno de ellos es el que no se habría citado a una reunión como corresponde del Concejo para tratar este tema, hecho que está desvirtuado a Contraloría.

Y el segundo tema es por una deuda del señor Patricio Contreras, que también se está aclarando y pidiendo la reconsideración a Contraloría. Entonces, estamos en vías de, pero malas intenciones nunca ha habido. Eso quiero dejarlo bien en claro, porque ya van dos denuncias de don Víctor Bravo, y usted no ha salido con la misma fuerza cuando la Contraloría ha desechado sus denuncias. Una que me la tiró por notable abandono de deberes, y Contraloría no dio lugar a ello. Entonces, no sé si la intencionalidad política es de frentón aquí, o de qué se trata. Porque aquí debemos estar en un Concejo serio y no actuando para el público. Eso lo quiero dejar claro”.

CONCEJAL BRAVO: "Mire señor Alcalde, yo juré ante la Ley como Concejal. Y no se moleste señor Alcalde, cuando tiene un Concejal que hace lo que la conciencia le indica, no es otro propósito. Lamento que este comunicado lo pase en este momento, debió haber sido antes, usted tuvo

tiempo, recibió la comunicación de la Contraloría el 23 de marzo, yo todavía no tengo copia de eso. Y tampoco me voy a imaginar situaciones en este momento, aludiendo a mi persona. Yo simplemente cumpla mi función de Concejal, no estoy contra su persona don Mauricio. Ahora, si usted ha acatado muchas resoluciones que la Contraloría ha efectuado, entonces hoy debería acatar con la misma transparencia lo que la Contraloría ha dicho, no yo. Y que dice: «ateniéndose a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 65 letra i), declaró viciada la licitación pública, al tomarse el acuerdo en una sesión que no estaba válidamente convocada, y además por haber favorecido a un oferente que no estaba habilitado para participar de esa licitación, solicito hoy día el acuerdo del Concejo para poner término a la actual concesión del Terminal de Buses. Nosotros tenemos que respetar la Ley y a la Contraloría, así como se han respetado otros fallos. Y es un tema que a mi juicio, la comisión ad-hoc formada, también habría que aplicarle el Estatuto Administrativo, porque la Comisión hace que el Concejo tenga que votar por un oferente si las bases mismas que se elaboran aquí no se cumplen, no es una situación antojadiza, es una ofensa hacia la transparencia de la gestión municipal y fiscal, y es también una situación que los oferentes necesitan el respeto para tener la garantía de seguir postulando a las licitaciones correspondientes. Ahora, debo pedirle señor Alcalde respetuosamente, que sepa que esta es una situación personal, donde no interviene nadie más que yo.

En el caso que motiva esta aclaración, debo decirle, que si el oferente no tuviera antecedentes, este documento que tengo en mi mano es del 29 de Octubre del 2003, y señala después de un año y medio como respuesta a un oficio de la señorita Ingrid Cárdenas, dando cuenta de los dineros que debe. Y son más de dos millones y medio. ¿Por qué tanto privilegio con este señor?, y la deuda está reconocida absolutamente. Y me pregunto cómo me levantaron una declaración en 24 horas después de que hablé de una visita al mercado municipal para conocer el funcionamiento y los anhelos de los locatarios. Entonces, creo que también hay una intencionalidad suya Alcalde, y del Concejal Alexis Casanova, hacia mi persona. Y no me deja bien, como tampoco lo ha hecho anteriormente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A ver, primero que nada don Víctor le digo que cualquier persona para el buen funcionamiento del Concejo, primero somos racionales y podemos conversar las cosas. Pero cuando se tiran las cosas mal intencionadamente, en que hay un proceso abierto en

Contraloría, no podemos prejuzgar. Y el artículo que salió en el diario fue tendencioso y menoscaba el nombre mío y de otro funcionario. Entonces, esos hechos no pueden ocurrir. Son cosas objetivas y serias. Y si alguien se siente ofendido tendrá que reclamar ante la justicia. Pero yo también pediría un poco de prudencia cuando se hagan declaraciones en los medios de información. Porque aquí, don Francisco Reyes en una de sus partes menciona en que prácticamente habría algo raro en que Saint-Jean le está entregando la concesión al señor Contreras y no sé con qué fines. Y después se dice que se equivocaron”.

CONCEJAL MELLA: "Generalmente este Concejo se pronuncia en su momento determinado, en función de la opinión que da Asesoría Jurídica. Entonces, me gustaría en relación con ese dictamen o pronunciamiento de Contraloría, me gustaría escuchar la opinión de don Jorge del Escoval”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero hacer un pequeño alcance. Esta aclaración que señala el Alcalde es al diario, no tiene que ver con el proceso administrativo de Contraloría, sino que con que a nuestro juicio la publicación efectuada el día jueves pasado en la página 9 del Diario Austral, contiene imputaciones injuriosas tanto para el Alcalde como para funcionarios municipales en general, y es una aclaración en que además se pidió al diario que lo publicara ejerciendo el derecho a réplica que no ha sido efectuado, así que vamos a insistir en el tema sobre el particular, porque nosotros estimamos que hay imputaciones injuriosas en la nota del diario, y a eso obedece esa nota. Y además aclarar una imputación que ha sido vertida por el Concejal Bravo en su exposición, en la cual atribuye una cierta concertación entre el Alcalde y el Concejal Casanova, y la verdad es que este tema lo he visto personalmente con el Alcalde, y no lo he visto en estas reuniones. Quiero hacer esa aclaración. Este es un tema administrativo municipal, no es un tema donde haya concertación o una mala intención, o la intención de atribuir responsabilidades, este tema se ha tomado seriamente, toda vez que la Contraloría ha observado un proceso, y se están haciendo las presentaciones a la Contraloría para que reconsidere este pronunciamiento, toda vez que a nuestro juicio el pronunciamiento de Contraloría adolece de deficiencias graves. Y por qué lo digo. Fundamentalmente los vicios que señala la Contraloría respecto del reclamo presentado por el Concejal Bravo, cuya copia y resolución le llegó directamente desde Contraloría, consecuentemente no es necesario que se le entregue copia.

Fundamentalmente se reducen a dos vicios. El primero de ellos es por un error de interpretación por parte de Contraloría. En él se señala que en la segunda sesión en la cual se dirimió el otorgamiento de la concesión del Terminal de Buses, habría sido convocada en forma irregular, toda vez que entendió la Contraloría que esta sesión fue convocada dentro de la primera sesión extraordinaria. Como es de su conocimiento y según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones extraordinarias pueden ser convocadas por el Concejo o por el Alcalde. No puede el Concejo en una sesión extraordinaria convocar una nueva sesión extraordinaria, o sea, se puede pronunciar solo sobre el punto de tabla. Pero eso no topa con el punto, toda vez que ambas sesiones extraordinarias, la primera y la segunda, fueron convocadas por el Alcalde, quien tiene derecho a convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime pertinente. Por ello, este vicio cae por su propio peso.

El segundo vicio que la Contraloría plantea, es porque el actual adjudicatario, el señor Patricio Contreras, mantendría una deuda vigente con el Municipio. La verdad es que toma como antecedente un oficio que le remitió don Gerardo Rosas Molina como Administrador Municipal, a don Patricio Contreras Villalón, en la cual le hacía presente la existencia de un incremento respecto de una multa sanitaria aplicada a la Municipalidad de Osorno. Y así como se indicaba que podía participar cualquier personal natural o jurídica que tuviera experiencia en administración de bienes públicos, y que no tuviera deudas con el Municipio. En atención a la aplicación de las normas de procedimiento administrativo, las municipalidades nos encontramos impedidas de exigirle a cualquier particular que nos acrediten hechos que a nosotros nos consten. Por lo tanto, no podemos exigirles que nos acrediten que tienen patente al día para una licitación. Consecuencialmente no exigimos nosotros que nos presenten un certificado de no deudas, es innecesario, nosotros mismos los emitimos. En la práctica, en el momento de la apertura de la licitación, se pide a Tesorería Municipal que certifique la existencia o no de deudas respecto de los ruts asociados a los participantes de la licitación. Eso efectivamente se hizo el día de la licitación, y ninguno de los ruts de los participantes mantenía deudas con el Municipio. De hecho, la reconsideración que va a ser presentada a Contraloría contiene un certificado del Tesorero Municipal que acredita que al día 16 de Noviembre del 2005 don Patricio Contreras no mantenía deudas con el Municipio. Esa

fue la verdad que en ese minuto tuvo en consideración la Comisión Técnica.

Cuál es el tema con la supuesta deuda del señor Patricio Contreras. Él tenía adjudicada la concesión del vertedero de Curaco, esta concesión del año 1995 contenía dentro de las bases de la licitación, la posibilidad que el Municipio aplicara multas al concesionario por una serie de infracciones contractuales. Dentro del capítulo de las multas además contenía una norma de traslación de responsabilidades que consistía básicamente en que los sumarios sanitarios que el Servicio de Salud Osorno gestionara en contra del Municipio por el manejo del vertedero, sería en contra del Municipio porque nosotros somos los propietarios del vertedero, debían ser pagadas por el concesionario. En virtud de ello, se establecía una traslación de responsabilidad pecuniaria, y se agregaba que por gastos de administración el contratista debía además cancelar un 5% al Municipio por sobre esta multa aplicada por el Servicio de Salud Osorno. En efecto, desde el año 2004 al 2005 se tramitó un sumario sanitario en el vertedero, por el tema del manejo de los líquidos percolados. Ustedes saben que por el tema de los reglamentos del relleno sanitario en este país no se ha innovado desde el año 1980 hasta la fecha. Y no se ha modificado el reglamento de manejo de vertederos, toda vez que hasta la fecha estaba en tramitación todavía el nuevo reglamento para relleno sanitario. Y hubo un cambio de criterio a nivel del Servicio de Salud Osorno, que en alguna medida nos ha permitido trabajar el tema de los líquidos percolados mediante la recolección y la reinyección a las fosas de trabajo de los líquidos percolados. Este procedimiento que fue aceptado durante mucho tiempo por el Servicio de Salud Osorno, fue objetado en su momento y se inició un sumario sanitario del cual resultó finalmente que se aplicó una multa de 50 U.T.M. al Municipio de Osorno por supuestas infracciones en el manejo del vertedero. Esta multa debía ser cancelada por el Municipio frente al Servicio de Salud Osorno, pero en atención a la existencia de la traslación de responsabilidad pecuniaria que estaba en las bases, debía ser cancelada por el señor Patricio Contreras Villalón. Como la multa fue de 50 U.T.M., el 5% de ella son 2,5 U.T.M., pero la verdad es que las mismas bases administrativas del vertedero de Curaco, contemplan que este incremento del 5% debe ser descontado administrativamente de los estados de pago. Por lo tanto, aquí no hay deuda imputable al contratista, toda vez que el procedimiento para la ejecución de este incremento, es precisamente el descuento en los estados de pago que se generen. Las diez cuotas fueron pedidas para el pago de la multa, no es una deuda del contratista con

el Municipio, es una deuda del contratista con el Servicio de Salud Osorno. Entonces, el tema es que este incremento del 5% se genera solo a partir del pago que se efectúe al Servicio de Salud Osorno, porque es un incremento en beneficio del Municipio respecto del monto de las multas que se establezcan en el sumario sanitario. Jurídicamente por lo demás, al momento de la licitación, el señor Patricio Contreras Villalón no mantenía deudas con el Municipio. Y así por lo demás lo ha certificado la Tesorero Municipal, que es la única persona que certifica debidamente las deudas con el Municipio.

Estos son los antecedentes que Contraloría no ponderó. Yo desconozco por lo demás, la argumentación a la que hace referencia el Concejal Bravo. Pero estos son los antecedentes que se van a presentar a Contraloría y que desvirtúan absolutamente el pronunciamiento anterior, y deberían ser consecuentemente modificados”.

CONCEJAL BRAVO: "Entonces, ¿qué explicación se da para un concesionario que no ha ingresado los dineros en los plazos que corresponde al Municipio?. Y segundo, yo pedí a usted Alcalde, que nos informara de los ingresos del vertedero, así como tantos Concejales piden información aquí. Incluso el colega Carrillo pidió información al D.A.E.M., y le llegó. Aquí después de tres meses me contestaron a mí que no a lugar, porque hay que pedirlo por un acuerdo de Concejo. Y por eso quiero pedir hoy día al Concejo que me apoye en la petición de un informe desde el año 2000 al 2005 sobre los ingresos por concepto de basura de particulares en el vertedero municipal”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas, un informe sobre los ingresos percibidos por depósitos de particulares en el vertedero, desde el año 2000 al año 2005. Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°184.-**

22.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir el acuerdo sobre la evaluación docente que se hizo en Osorno, fueron 19 colegas que sacaron calificación destacada. Por lo tanto, quisiera ver la posibilidad que estos 19 colegas que fueron tan bien calificados, pudieran ser meritorios de una nota o felicitación por este rendimiento".

CONCEJAL GOÑI: "Creo que también sería bueno que el D.A.E.M. motivara que estos profesores dieran una charla a otros colegas, porque son un ejemplo de cómo hacer bien las cosas. Y más allá del reconocimiento que me parece legítimo, el tema de las buenas prácticas es interesante. Conocer su experiencia, su método pedagógico que les ha permitido llegar a tener la excelencia docente, para finalmente llegar a tener más profesores con este nivel".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M. para enviar una nota de felicitación a los docentes que obtuvieron calificación destacada en el proceso de evaluación docente. Lo anterior, conforme a lo planteado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°185.-**

23.- CONCEJAL GOÑI: "A todos nos ha llegado una carta del Pastor Carlos Martínez, él es una persona muy activa, creo que todos lo ubican. Y él ha presentado un proyecto con financiamiento. Y pienso que sería oportuno verlo con don Jorge Tejeda, porque ellos piden la infraestructura de la Escuela Pío XII, incluso tienen un financiamiento internacional. Ellos son una agrupación religiosa en activa participación sobre todo con jóvenes en situación de vulnerabilidad social. La Iglesia Evangélica cumple un rol muy importante sobre todo en la sociedad osornina, y uno muchas veces que en libertad religiosa y en apoyo a otras iglesias que no sean específicamente la católica, muchas veces el Estado no es tan activo. Y creo que esta sería una manera de reconocer la labor de la Iglesia Evangélica, y es un bonito proyecto que podríamos apoyar".

CONCEJAL GALLARDO: "Además, ellos lo van a dejar abierto a la comunidad, no es solamente para ejercicio de la religión evangélica, así que sería importante considerar estos aspectos, porque implica cobijar a jóvenes, adultos y niños".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que es un buen proyecto, pero creo que hay que cautelar ciertas cosas que tienen que ver con reivindicaciones sociales del sector, de la población. Entiendo que ahí hay una contrapropuesta presentada hace un par de años al Municipio, por lo tanto, esos temas tienen que cautelarse. Lo que no puede ocurrir, es que en definitiva se genere un conflicto entre la comunidad del sector, con un proyecto que me parece legítimo y que es una idea que creo debemos apoyar. Pero quiero dejar planteado que aquí hay una propuesta del pueblo evangélico para entregar un espacio a la representación de todas las iglesias evangélicas de Osorno. Es algo complementario a lo que plantea Julián. Y por eso quiero dejar constancia de ese requerimiento, porque hay otras infraestructuras que van a quedar disponibles, y creo que podríamos pensar en ello, porque el Consejo de Pastores lo viene planteando desde hace bastante tiempo".

SEÑOR TEJEDA: "Efectivamente el primer proyecto que aparece con respecto a la Escuela Pío XII es un proyecto que tiene que ver con un Centro Cultural, que gira en torno a la Eleuterio Ramírez y que la presenta Bernardo Antriao. También existen solicitudes de otras instituciones como la Cruz Roja, y que se cerraron, y que a raíz de que el D.A.E.M. está utilizando las dependencias como anexo del Liceo Industrial, no se pudo concretar. Y surge esta petición del Pastor Carlos Martínez, con el cual conversamos la semana pasada y estuvimos viendo en detalle la propuesta, él habla de una inversión de veinte millones de pesos en el establecimiento. Ahora, la escuela Pío XII es un establecimiento educacional traspasado al Municipio. Como tal, eso tiene cierto destino que es solamente el área de educación. Entonces, le recomendamos al Pastor que reformulara su proyecto y le diera un carácter más ligado al tema educativo, que tiene ahí algunos elementos, pero que son insuficientes. En la medida que ellos reformulen el proyecto y le den ese carácter más educativo, nosotros vamos a estar en condiciones de pasar esto en comodato para que el Concejo lo vote, lo apruebe o lo rechace, y además en ese sentido también vamos a tratar de salvaguardar los intereses de las otras instituciones y de la comunidad. Pero en general se están estudiando esas peticiones".

CONCEJAL BRAVO: "Como el Pastor solicita, yo pido acuerdo del Concejo para que el Pastor venga a exponer su proyecto, sin ningún compromiso de que el proyecto se apruebe o no".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar al señor Carlos Martínez, Presidente de la Unión de Pastores Evangélicos de Osorno, a fin de que exponga su proyecto para la utilización de las instalaciones de la ex Escuela Pío XII.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°186.-**

24.- CONCEJAL GOÑI: "A mí me preocupa la infraestructura de la educación parvularia, de los niños de 2 a 8 años. Hay una preocupación, y que me parece muy bien, porque está demostrado que los niveles de aprendizaje de los niños en su etapa inicial son fundamentales para el posterior desempeño pedagógico. Entonces, es de mucha relevancia tener la infraestructura. Así que la posibilidad de tener un gran centro del desarrollo parvulario, porque eso genera un potenciamiento competitivo de la eficiencia con la cual se prestan los servicios. Entonces, el hecho de tener un conjunto de 100 ó 200 párvulos en un solo lugar, nos hace muchas economías de escala y nos permite entregar una mejor calidad docente, porque vamos a poder optar a recursos pedagógicos y tecnológicos de mejor calidad. Por eso me preocupa qué ha pasado con la Biblioteca Pampa Schilling de la Escuela Sociedad de Socorros. Y lo mismo noto en el Consultorio de Francke, porque es un lugar espectacular para abarcar todo el sector de Francke. De hecho hay una gran cantidad de demanda de las organizaciones vecinales por tener un espacio. Entonces, me gustaría que se pudiera estudiar para tener en forma concreta cuáles serían los espacios que vamos a concentrar para poder desarrollar la política de, mejoramiento de la calidad de la atención parvularia en el país. Por eso, en Ovejería debiera haber otro centro importante. La política nuestra debiera ser la de apuntar a concentrar los sectores de párvulos en las localidades, para poder prestar una mejor atención y un más eficiente uso de los recursos. Entonces, me gustaría tomar un acuerdo para que pudiéramos ver, el plan estratégico para

materializar en este caso la política de educación parvularia que me parece vital para desarrollar a nuestros niños. Por ejemplo, el caso de la Escuela Canadá, que tiene una infraestructura ociosa no menor que podría ser utilizada en ese ámbito, y que además va a tener un ingreso. Por eso me gustaría poder ver ese tema”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. conjuntamente con la SECPLAN, la elaboración de un estudio para la aplicación de un plan estratégico en materia de educación parvularia, conforme a lo indicado por el concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°187.-**

25.- CONCEJAL GALLARDO: "No puedo dejar pasar esta oportunidad para hacer un reconocimiento a un dirigente social de larga trayectoria, especialmente en Rahue Alto, que es una persona de más de 80 años y que inició la junta de vecinos de la población García Hurtado de Mendoza. Él contribuyó a crear Bomberos, Parroquia, Carabineros, la estructura del Liceo de Rahue, por lo tanto es un dirigente destacado. Yo lo presenté hace tiempo para considerarlo como Hijo Ilustre de nuestra comunidad. Eso no ha sido posible por razones que desconozco. Pero quisiera dejarlo planteado ya para el próximo año, porque seguramente los hijos ilustres de Osorno nunca van a ser los dirigentes sociales. Entonces, planteo que al menos a don Pablino Vera se le haga llegar una nota de reconocimiento, se estudie su trayectoria que la hice llegar a este Concejo, y que se le haga llegar una nota de felicitación y de estímulo, y en él representar a la inmensa cantidad de dirigentes sociales que contribuyen al desarrollo de nuestra ciudad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Se le podría considerar para hacerle un reconocimiento el día 7 de Agosto, que es el día nacional del dirigente social”.

CONCEJAL MELLA: "En Fiestas Patrias también es bastante pertinente, porque es un esfuerzo que se hace en pro de la Patria".

CONCEJAL BRAVO: "Recuerdo que hubo un acuerdo acá de que el 7 de agosto se iba a premiar a estos dirigentes, así que ese acuerdo ya está adoptado".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, emitir una nota de reconocimiento y felicitación a don Pablino Vera, por su destacada trayectoria como dirigente social en la consecución de diferentes iniciativas de beneficio comunitario. Y asimismo, considerar su postulación como Hijo Ilustre para el aniversario de la ciudad en el año 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°188.-**

26.- CONCEJAL GALLARDO: "Quiero tocar el tema del proyecto de la Región de los Ríos, planteada por Valdivia. De hecho, el Senador Valdés finalmente quien fue condecorado ayer, él también reconoce que el proyecto de Valdivia es un mal proyecto porque no recoge los aspectos de gerenciamiento y desarrollo del territorio. Digo esto, porque me interesaría hacerle una invitación al señor Allamand, porque no tengo claro su planteamiento, y que nos diga qué piensa él como Senador de Osorno, y pudiera ser invitado a esta sala y que conozcamos su opinión sobre la división regional y el proyecto de Valdivia.Cuál es su posición al respecto".

CONCEJAL GOÑI: "Este es un tema en que hay que involucrar a todos los parlamentarios, y de hecho los Honorables Diputados Sergio Ojeda y Javier Hernández han tenido una participación. Por eso sería importante invitarlos a todos. Así vamos a poder recoger un trabajo mucho más integrado".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una sesión especial a todos los parlamentarios de la zona, a fin de discutir respecto a sus posturas como tales sobre el proyecto de la Región de Los Ríos planteado por la comuna de Valdivia, y otros aspectos del desarrollo de la provincia de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°189.-**

27.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo otro tiene que ver con la denominación de los SEREMIS, y ha recaído en la señorita Angela Villarroel, funcionaria de este Municipio, la SEREMI de Transporte. Bueno, en lo personal le hicimos un reconocimiento cuando ella nos ayudó a elaborar proyectos en materia de vivienda, para las poblaciones García Hurtado y Pedro Aguirre Cerda, y sé que está trabajando en otros lugares de la ciudad. Por lo tanto, tenemos un punto a favor en lo siguiente: ella es de la casa y de Osorno además. Y porque además hay un tema que tiene que ver con su cartera. La licitación de los recorridos de los taxis colectivos. Y eso ya está en Contraloría para su aprobación. Pero hay dos líneas de empresas que no se han adscrito a este compromiso con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y son las líneas que cobran un pasaje más barato en el recorrido a Rahue Alto. Entonces, me gustaría que la pudiéramos invitar a una sesión para conocer este tema de la licitación de los recorridos".

CONCEJAL MUÑOZ: "En un Concejo anterior se solicitó que la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones nos haga una exposición, de cómo va a funcionar el nuevo proceso de licitación en relación a los trazados y recorridos de locomoción colectiva menor. Ahora, ciertamente que lo que dice Carlos tiene mucho sentido, creo que acá lo que tenemos que hacer es involucrarnos en este tema, porque si no somos capaces de identificar aquellos cuellos de botella que hoy se producen en materia de transporte público, finalmente vamos a ser nosotros los responsables de no haber detectados estos problemas de movilización. Así que es algo que deberíamos representar la necesidad de conocer cómo va a operar este sistema".

CONCEJAL MELLA: "Que se reinsista en esta invitación entonces".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, señorita Angela Villarroel, en primer término felicitándola por la asunción de su cargo. Y en segundo término, haciéndole presente la necesidad de tener una exposición sobre el sistema de licitación para el transporte público en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°190.-**

28.- CONCEJAL GALLARDO: "Se va a iniciar un segundo período de postulación para los fondos culturales de la región. Nos ha ido mal en anteriores oportunidades, y creo que esto hay que retomarlo con la Corporación Cultural, porque entiendo que las funciones están traspasadas a la Corporación Cultural. Y sería bueno que la SECPLAN interactuara con la Corporación. Entonces, saber las iniciativas al respecto".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN y la Corporación Cultural de Osorno, respecto a los proyectos del área cultural que se presentarán para la priorización del Concejo. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°191.-**

29.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hace un par de días atrás en los medios de comunicación local, se difundió una importante noticia que tiene que ver con este proceso de enseñanza media del sistema dual,

donde alumnos que cursan esta modalidad, están sacando enseñanza técnica en enfermería. Y se comentaba de este proceso que ha sido interesante, exitoso, a través de instituciones privadas, y se hablaba del caso de la Clínica Alemana. Sin embargo, en este proceso de la carrera de enfermería, ha sido dificultoso con los establecimientos públicos. Por ejemplo, en el Hospital Base, no han podido tener el reconocimiento como técnicos en enfermería, debido a que se han detectado algunas falencias, donde faltan algunas horas de capacitación según se ha planteado. Y es por ello que cuando personas han egresado de esta carrera, les han tenido que pagar en calidad de auxiliares, porque no toma forma en el contexto de esta carrera de carácter técnico, por lo tanto, a mí me gustaría solicitar un informe al establecimiento educacional respectivo que imparte esta carrera, ya que evidentemente que hay un tema que tenemos que regularizar”.

CONCEJAL CASANOVA: "Lo que pasa es que esa carrera también tiene cierta regulación a través del Ministerio de Salud , porque hay ciertos ramos en los cuales tiene la formación médica y hay indicadores clínicos que tienen que ser medidos por los alumnos. Por lo tanto, dentro de la malla curricular exige el conocimiento de algunas asignaturas básicas para ser técnico en enfermería. En este minuto algunas universidades entregan ese título, porque las mallas curriculares está dada y cimentada en eso. Por ejemplo, microbiología, fisiología, etc.; así que el problema está en la formación curricular. Pero tengo entendido que se están haciendo los alcances sobre eso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "El problema está identificado. Pero el punto es que estamos frente a una expectativa laboral que no es coherente con la formación y capacitación que le estamos entregando a estos jóvenes. Pero hay una forma como regularizarlo, y esa forma la sabe y la conoce el Servicio de Salud de Osorno, donde existe una fórmula administrativa para regularizarlo. Por lo tanto, yo voy a que si ha sido exitoso este proceso en establecimientos particulares, donde sí son acogidos de acuerdo a la formación técnica que hoy día reciben, no podemos desechar esa posibilidad de acogerlos en otros consultorios, y en los establecimientos de las redes públicas. Creo que ahí hay un tema a corregir, y está la fórmula administrativa como para hacerlo. Por lo tanto, yo quiero solicitar el acuerdo del Concejo para que el establecimiento Liceo Rahue, en conjunto con el Departamento de Salud busque la fórmula para resolver esa situación”.

CONCEJAL BRAVO: "Esta situación del MINEDUC y el Ministerio de Salud es muy antigua. Los primeros que prepararon técnicos superiores en enfermería fue PROPAM que hoy día pertenece a la Corporación Santo Thomas con CIDEDEC, y que tuvieron que dejarlo justamente por lo que usted señala. Esta es una política nacional. El Ministerio de Salud no reconoce esta formación. Por lo tanto, ellos hacen su propia formación, y esto el MINEDUC no ha podido superarlo. Por eso hoy se da sólo a nivel universitario".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo entiendo que existe una fórmula para resolver el problema, y quiero que se nos indique esta fórmula de coordinación entre distintas unidades y departamentos".

CONCEJAL GOÑI: "A mí me parece grave lo que plantea Víctor Hugo, porque si el Ministerio de Salud no reconoce estas carreras, lo que estamos formando aquí son potenciales cesantes, así que debemos ver primero si se puede impartir la carrera o no. No sé si es un problema de coordinación, pero habría que ver si esta carrera va a ser reconocida por el Ministerio de Salud y con ello los alumnos van a poder ejercer efectivamente".

CONCEJAL CASANOVA: "Es que las personas salen con el título, pero no tienen la malla curricular adecuada o idónea, y además las carreras no son dictadas por profesionales de la salud".

CONCEJALA HENKES: "Entonces, ¿cómo pudo el liceo implementar esta carrera dual sin tener los requisitos necesarios según dice el colega Casanova?, entonces me extraña que no haya habido la investigación correspondiente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección General de Liceo Rahue, del D.A.E.M. y el Depto. de Salud Municipal, respecto a las falencias y validación de la carrera de técnico en enfermería impartida en el establecimiento municipal, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°192.-**

30.- CONCEJALA HENKES: "Tengo en mi poder una carta enviada al Alcalde, por el Comité de Desarrollo Turístico y Hotelga Osorno, donde están solicitando el traspaso del inmueble ubicado en Mackenna N°1171 al lado del Pueblito Artesanal, que en un principio se habría destinado a los Concejales, y ellos quieren ver la posibilidad que se les traspase este local para dedicarlo a todo lo que es la parte turística, al fomento productivo, turismo, y otras instituciones que podrían funcionar en ese local. No sé si el Alcalde tiene conocimiento ya y ha tomado alguna decisión".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, es una facultad administrativa del Alcalde tomar decisión sobre la disposición de los bienes municipales, así que hay que esperar su determinación. Así que podemos tomar un acuerdo pidiendo que considere la petición de la entidad".

CONCEJALA HENKES: "Son varias organizaciones del área turística".

CONCEJAL BRAVO: "Hace tiempo que se tiene en la comuna el sueño de tener esa casa dedicada al turismo y desarrollo productivo, sobre todo porque nos permitiría a la Comisión Turismo trabajar con ellos. Creo que la zona da para empezar a desarrollar un pulmón turístico y cultural".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de sugerir al señor Alcalde, tener presente la solicitud del Comité de Desarrollo Turístico y Hotelga, para la cesión del inmueble ubicado en Avenida Mackenna esquina Prat, para funcionar como organización y centro de desarrollo de la actividad turística en la comuna, conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## **ACUERDO N°193.-**

31.- CONCEJALA HENKES: "También hay una solicitud de la Villa Lololhue para implementar un jardín infantil con la Fundación Integra. Y están solicitando el apoyo para tener una sala cuna. Y la segunda petición es en relación con la infraestructura que necesitarían para funcionar como sala cuna y jardín infantil".

CONCEJAL CARRILLO: "Varios sectores andan con el mismo tema de los jardines infantiles y salas cuna, y siempre hemos sabido que cuando ocurren estos convenios con Integra después vienen los problemas. Ayer igual conversaba con otros vecinos que tenían la misma inquietud, que son del sector Cipriano Uribe. Pero me gustaría que se hiciera un estudio serio, porque se trabaja con niños, y el tema sanitario es muy delicado. Y no podemos pensar en dar soluciones de parche, porque las sedes sociales son para uso de la comunidad, de las distintas funciones que cumplen dentro del sector, y no para jardines infantiles. Entonces, es un tema que hay que ir al fondo y crear las instancias como lo mencionaba anteriormente Julián".

CONCEJAL MELLA: "La Villa Quilacahuin es un buen ejemplo de este problema".

CONCEJAL CARRILLO: "Y en Francke también".

CONCEJAL MELLA: "Claro, y las sedes sociales no ofrecen las garantías sanitarias para el desarrollo de un jardín infantil".

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros podríamos ser un poco más audaces. Porque recientemente la Presidenta Bachelet nombró a la señora María Estela Ortiz de Parada, la ex esposa de un dirigente degollado en la dictadura. Ella fue nombrada para elaborar un programa en materia de la infancia. Entonces, podríamos coincidir en esta planificación estratégica que tenemos, si la hacemos bien, porque indudablemente van a haber sectores de la ciudad en los cuales nosotros debíamos tener alguna infraestructura nueva. Entonces, si en el corto plazo logramos tener esta planificación estratégica, ver cuáles son los costos operacionales la capacidad de alumnos, podemos hacer una cosa muy bonita, hacer participar a las organizaciones vecinales para ver las necesidades que ellos tienen, y en el corto plazo invitar a María Estela y ver si es posible canalizar recursos a través de este canal especial".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de habilitar la sede social de la Villa Lololhue como sala cuna para el uso de las familias del sector, conforme a lo planteado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°194.-**

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar a una próxima sesión a la señora María Estela Ortiz viuda de Parada, para exponer respecto al programa que le ha sido encomendado en desarrollo de la infancia, conforme lo indica el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°195.-**

32.- CONCEJALA HENKES: "Me gustaría saber cuál es la situación del Cabaret «Bambinas» a petición de la junta de vecinos del sector, ya que hay un dictamen de la Contraloría con respecto a las mediciones que han sido hechas en varias oportunidades y rechazadas por la Contraloría".

CONCEJAL BRAVO: "Esto pasó el 5 de octubre del 2005, y sería bueno tener una respuesta de lo que ha acontecido a la fecha. Incluso, ya supe que Carabineros ya hizo la medición, así que los antecedentes tendrían que haber sido remitidos para la resolución final".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno, el último pronunciamiento dice relación con un cambio de criterio en la forma de medición desde las líneas de cierre, y no desde las líneas de construcción. Eso es definitivo. Se pidió la medición a Carabineros, después de 4 mediciones, porque en el fondo esto no es atribuible al Municipio. La última medición la hizo el personal

de la CÍA de Puerto Montt, y esta indicaba que hay una distancia inferior a los 100 metros que establece la Ley, lo que hace inviable el funcionamiento”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero recordar cómo se aprobó esta patente de alcoholes, que fue por la vía administrativa. Porque nunca hubo un acuerdo favorable para el otorgamiento. Luego de una cuarta votación se aprobó la patente de alcoholes. Y quiero recordar que varios de nosotros no compartíamos el criterio de la Contraloría Regional de Los Lagos sobre la fórmula de medición. Finalmente la patente se otorgó, luego se emitió un dictamen de la Contraloría General de la República, que nos dio la razón en esto. Y entiendo que han existido cuatro mediciones, y ahí veo una negligencia grave de Carabineros, y desde ese punto de vista creo que los antecedentes están acá en la Municipalidad, por lo tanto, si nos vamos al tenor del pronunciamiento de la Contraloría General, debería resolverse al interior del Municipio. Y por ello son facultades privativas que tiene el Alcalde para caducar la patente de alcoholes”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo desconozco la fecha en que se emitió la medición, pero entiendo que llegó el día jueves 30 ó viernes 31 de marzo, y recién hoy día en la mañana vi el informe de Carabineros que fue remitido por el Departamento de Rentas, y no se lo he informado todavía al Alcalde formalmente para sugerir las medidas a adoptar sobre la materia. Ahora, por lo delicado de la materia, y porque aquí podrían discutirse eventuales responsabilidades, yo solicitaría que si el Concejo así lo estima, se hiciera una exposición de las alternativas en una sesión de carácter reservado que el Concejo lo podrá estimar a partir del momento que quiera”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que como cuerpo colegiado podemos pedir al Alcalde que dé termino a la patente de cabaret que sostiene el establecimiento “Bambinas”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo también me abstuve en su oportunidad. Pero fue una situación compleja, y no volvamos a repetir lo mismo, porque a lo mejor tomamos una decisión X, y después tenemos que volver marcha atrás. Y comparto lo que plantea don Jorge del Escoval, y lo antes posible, tener una reunión reservada para poder analizar con los funcionarios municipales las alternativas, y así salvaguardar los intereses de los vecinos y del Municipio”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero dejar claro que el único interés de mi proposición dice relación con lo que señala el Concejal Goñi, de resguardar adecuadamente los intereses municipales en esta materia, y dar estricto cumplimiento a las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Y en esta reunión tienen que plantearse todas las repercusiones positivas o negativas que podría tener para con la comunidad y con el Municipio, la decisión que se adopte. Eso no significa que no se vayan a adoptar las medidas que corresponda tomar".

CONCEJAL GOÑI: "Podríamos hacerla el mismo día de la ordinaria, a continuación de ésta, la próxima semana".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, convocar a una sesión extraordinaria para el día martes 11 de Abril a continuación de la sesión ordinaria respectiva, para tratar el tema concerniente a la situación del establecimiento "Cabaret Bambinas".

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Gallardo y Bravo Chomalí.

#### **ACUERDO N°196.-**

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que todas las discusiones sobre este tema las hicimos a nivel público, respecto a la información que nos entregó la Contraloría en su nivel central y regional. Y creo que uno de los temas que vamos a tener que ir viendo es tener la opinión de la Contraloría General, porque la Regional se equivoca bastante. En aras de la transparencia debiera ser así, desde mi perspectiva".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, podría ser a nivel público".

CONCEJAL GOÑI: "Es que debemos tener cuidado con el lenguaje que se usa. Porque si yo digo en aras de la transparencia, estoy diciendo que una reunión reservada no es transparente, y no es así, lo que pasa es que nosotros también tenemos que velar por el patrimonio municipal, y aquí

puede darse que el señor abogado plantee una alternativa de una potencial demanda que en este caso los perjudicados no conocen, no han visto, y en este caso quedarían alertados de la acción municipal. Entonces, creo que perfectamente se puede publicar y hacer todo lo que sea necesario, pero estas alternativas como en todo ámbito, se toman, pero no tienen nada de no transparentes”.

CONCEJAL GALLARDO: "Solamente sostengo que es un tema que se ha discutido públicamente, porque se sostienen en cuestiones jurídicas, aquí hay cuestiones de disquisiciones en ambas Contralorías, y por tanto no veo que las cosas que podamos resolver en privado difieran de las que resolvamos en público”.

CONCEJAL MELLA: " Lo que no quita de que las reuniones reservadas puedan hacer públicas sus conclusiones”.

CONCEJAL BRAVO: "Este hecho sirve de precedente, para que cuando nuevamente vuelva a suceder algo similar, la patente sea entregada transitoriamente mientras llega la resolución de Contraloría. Si se entrega la patente definitiva lógicamente que va a haber un litigio. Por ello también me abstengo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero hacer una precisión y un alcance. Las patentes en alguna medida condicionadas o provisionales, no existen. Y por otro lado, estamos obligados a entregar las patentes cuando se cumplen los requisitos.

Y el alcance es sobre lo que señalaba el Concejal Gallardo, y es porque como decía el Concejal Goñi, es que la Dirección de Asesoría Jurídica como abogados del Municipio, dentro de la confidencialidad cliente abogado, Municipalidad abogado, les expliquemos las repercusiones, estrategias y consecuencias a adoptar frente a una decisión que puede comprometer el patrimonio municipal”.

CONCEJAL GALLARDO: "Es el Alcalde el que le hace la propuesta al Concejo, no los funcionarios municipales, en virtud de la petición de los empresarios, así que no veo la preocupación de la relación cliente abogado”.

33.- CONCEJAL BRAVO: "Un tema que me preocupa, es que el Registro Civil e Identificación recibe mucha gente, y de ese toltá hay una cantidad de adultos mayores que no pueden subir las escaleras, y existe una Ley que exige a los servicios públicos contar con un elevador. Así que solicito un acuerdo para que a través de la Dirección de Obras Municipales se solicite al Registro Civil colocar ese elevador de acuerdo a la legislación vigente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, notificar a través de la Dirección de Obras Municipales al Servicio de Registro Civil e Identificación, de la necesidad de cumplir la normativa vigente en términos de contar con un elevador para la atención de minusválidos y adultos mayores. Lo anterior, conforme lo indicado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°197.-**

34.- CONCEJAL CARRILLO: "Días atrás el Concejal Goñi planteó la necesidad que los dirigentes sociales tuviesen una credencial de identificación. Y ha ocurrido un hecho que amerita más esa necesidad. Ocurrió con una persona que fue a la radio a poner avisos un poco extraños, donde citaba a una reunión en que iba a estar presente el Gobernador, el SEREMI de Vivienda, el SERVIU, etc.; y resulta que los vecinos llegaron y la reunión no era tal, y haciendo las averiguaciones en la Radio La Voz de la Costa, y por eso hubo una mala intención. Entonces, esto amerita que a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por ejemplo, pudiéramos oficiar al Departamento de Organizaciones Comunitarias, que los medios cuando pasen avisos de la junta de vecinos, exijan que lleven el timbre de la entidad. Y segundo, agilizar el tema de las credenciales. Es un hecho un poco cómico, pero que no deja de tener importancia, porque se puede prestar para otro tipo de situaciones".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO la implementación de una credencial para dirigentes sociales, y su administración vía el Departamento de Organizaciones Comunitarias, especialmente para comunicados sociales a través de los medios locales. Lo anterior, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°198.-**

35.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo otro es sobre el estudio de diseño de las escuelas Italia, Carlos Condell y Sociedad de Socorro. Por lo que me he enterado los proyectos no contemplan los patios cubiertos, así que vamos a tener la misma problemática que tenemos con la Escuela México y otras de Osorno, que no contemplan los patios cubiertos. Y esto obedece una política centralista que fija las mismas normas para todo el país, y obviamente piensan en la zona norte, porque no saben que aquí llueve todo el año. Por lo tanto, pedir a la SECPLAN que haga un estudio para que cuando se esté en la etapa de diseño de la ampliación se pueda incorporar los patios cubiertos".

CONCEJAL GOÑI: "Cuando se presenta el proyecto de aporte de capital, ¿el diseño necesariamente no tiene que contemplar los patios cubiertos?, ¿debe excluirse?"

SEÑOR PAPE: "La Jornada Escolar Completa no financia patios cubiertos, pero sí contempla multicanchas. Esto no implica que el mismo arquitecto no pueda hacer el mismo diseño propiamente tal. Y en ese mismo concepto, había un acuerdo para que la SECPLAN pudiera dar a conocer a la Comisión Educación los diseños. En esa oportunidad conversé con don Alexis, y justamente se estaba tratando el tema de la locomoción rural, así que postergamos el tema, pero estamos llanos a mostrárselos".

CONCEJALA HENKES: "Me parece que a hora los diseños también vienen sin casa de cuidador, que creo que es algo tan importante para resguardar la integridad de los edificios y evitar los robos que hemos visto en las escuelas últimamente".

SEÑOR PAPE: "Por lo mismo, todos estos proyectos son para ampliación de cobertura, no para déficit, así que ahí permite algunas cosas y dependiendo de los metros cuadrados".

CONCEJAL GOÑI: "El FNDR también financia los patios cubiertos, gimnasios, así que es perfectamente posible definir una estrategia. Ahora, le podemos encomendar al arquitecto esta parte también".

SEÑOR PAPE: "ahora, también hay un diseño tipo de patio cubierto que podríamos considerar, viendo también el diseño del colegio".

CONCEJALA HENKES: "Pero el tema del cuidador es importante para evitar robos".

SEÑOR PAPE: "Hay que evaluar los costos".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo pediría que adoptemos en seguida un acuerdo sobre los patios cubiertos para estos tres diseños".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, incorporar el diseño de patios cubiertos en los proyectos de ampliación de las Escuelas Italia, Carlos Condell y Sociedad de Socorros, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°199.-**

36.- CONCEJAL MELLA: "Me gustaría pedirle al señor Alcalde dar instrucciones al D.A.E.M. sobre una petición que está haciendo el Municipio escolar de la Escuela Suiza, respecto de la necesidad de eliminar un muro de la sala de computación para posibilitar su ampliación, porque en este minuto es muy estrecha, y hay una sala contigua que puede ser utilizada en ese propósito".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al D.A.E.M. considerar la solicitud hecha por el Municipio Escolar de la Escuela Suiza, para la ampliación de la sala de computación, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°200.-**

37.- CONCEJAL MELLA: "Y lo segundo, es una inquietud de parte de los artesanos del Mercado Municipal. Ellos tienen un sector del Mercado, y están muy preocupados porque al parecer fueron notificados de un incremento en su canon de arriendo. Y la verdad es que uno entiende que el movimiento al interior del Mercado es lento, con suerte los meses de enero y febrero que hay un poquito más de flujo turístico, mejoran un poco las ventas. Entonces, están preocupados porque esta época es de poca venta. Así que pedirle al Alcalde que considere la petición que le fue presentada el 30 de marzo con el folio N°2567 de parte de don Arturo Peram Vera, y que está suscrita por una cantidad de 22 locatarios".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la petición hecha por la agrupación de artesanos del Mercado Central Municipal, respecto a su canon de arriendo, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°201.-**

CONCEJAL BRAVO: "Yo le quiero pedir al Concejo que como ahora viene la licitación del Mercado Municipal, y como dentro de las bases debe considerarse que aquel concesionario que se haga cargo, no puede

aumentar al 100 ó al 200% el arriendo de los locales, como ha sucedido en el Terminal de Buses. Creo que como organismo que representa a la comunidad de Osorno, y sobre todo a estos sectores de pequeños comerciantes, no podemos dejar a la libertad de un concesionario que fije los valores que se le antoje. Por eso pido que se consideren estos antecedentes para la próxima licitación que venga. Porque ese es el problema que hoy día tienen los locatarios”.

CONCEJAL MELLA: "Este es un botón de muestra de las inquietudes que interactúan en estos centros, que a mí me parece muy legítimo, y junto con lo que agrega el colega Bravo, podría permitirnos tomar el acuerdo para que la SECPLAN perfeccione las bases resguardando esta preocupación que ha sido planteada al Municipio”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la propuesta del concejal Bravo en torno a fijar en las bases de las próximas licitaciones de recintos como el Terminal de Buses o el Mercado Central, las tarifas de arriendo por parte del Municipio, y no entregar dicha facultad a los concesionarios.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°202.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ	.....
3. MARTHA HENKES NIELSEN	.....
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE	.....
5. JULIÁN GOÑI MELÍAS	.....
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS	.....
7. CARLOS GALLARDO PÉREZ	.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**